

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: ADELA GONZÁLEZ DE BONILLA y NANCY BONILLA GONZÁLEZ
CAUSANTE: ERNESTO BONILLA ROJAS
RADICACIÓN: 2015-00341

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de julio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

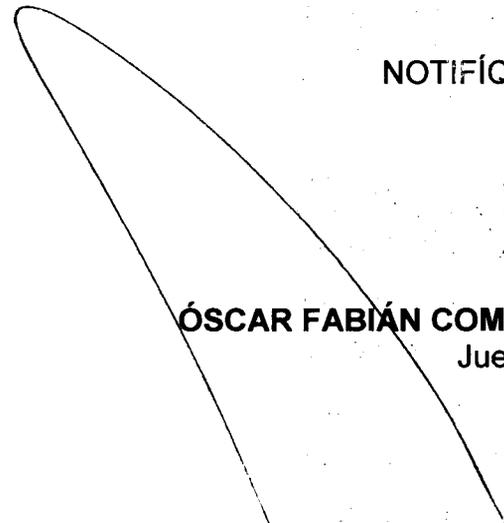
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (04) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, relacionado con el trámite efectuado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, obrante a folio 131.

Acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte actora Dr. JUAN FRANCISCO FELIPE ARISTIZABAL OSORIO, a la abogada NATHALY REYES DUARTE, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 133.

Teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia JUAN SEBASTIÁN CASTELLANOS HERRERA designado en auto de fecha 12 de julio del año 2016, no ha manifestado su aceptación al cargo de partidario, el Juzgado lo releva del cargo y en su reemplazo se designa a PEDRO PABLO CRUZ VIDAL, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho. **Comuníquesele** la anterior determinación, y de conformidad con lo establecido en el Art. 507 del Código General del Proceso, por secretaria y bajo recibo hágase entrega del expediente al abogado una vez acepte el cargo, quien cuenta con un término de diez (10) días para presentar el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 027
del 05 AGO 2016

NB